

Guayaquil, 30 de abril del 2010.

Señor Gerente General
Víctor Manuel Carrión Varas.
Ciudad.

INFORME DEL COMISARIO

1. He revisado el Balance General de la Compañía "ARAGONEST" S.A., del período comprendido de Enero 1 a Diciembre 31 del 2.009, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Socios y los Flujos de Caja del mencionado período.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con las NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS Y CON LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC), y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que considere necesario en las diferentes circunstancias.
3. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los Señores Administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas ordinarias y extraordinarias.
4. Expresamente declaro que en el desempeño de mis labores he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
5. Los procedimientos de control Interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permite a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
6. En mi opinión los Estado Financieros, presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía "ARAGONEST" S.A. a Diciembre 31 del 2.009, los resultados de operaciones y los Flujos de Caja por el período terminado en esa fecha, de conformidad con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, autorizados por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR.

Muy Atentamente


MARIA CARVAJAL GONZALEZ.
COMISARIO

